

En las oficinas de la CORRESPONDENCIA ILUSTRADA, Infantas, 42, bajo. En la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2; en todas las librerías, y en el centro de suscripciones, Pasaje del café de Madrid.

En provincias, por medio de nuestros Corresponsales, ó escribiendo directamente á esta administracion

Número suelto: 10 CENTS.



DIRECTOR: D. PEDRO PAGAN.

Madrid, 1 mes 2
Prov. 3 meses 7,50

PORTUGAL

8 meses..... 7,50

EXTRANJERO

8 meses..... 22 50

ULTRAMAR

8 meses..... 50

ANUNCIOS

Línea 75

Comunicados y remitidos, precios convencionales.

Número suelto: 10 CENTS.

Un artículo de "El Memorial DIPLOMÁTICO."

La acreditada revista *Le Memorial diplomatique* publica un artículo notable bajo muchos conceptos, acerca de la cuestión que hoy se viene agitando en Europa relacionada con la importancia y el rango que quieren algunos Gabinetes dar á nuestra patria haciéndola entrar en el concierto europeo como potencia de primer orden y asignándole como primera misión la parte activa ó intervención armada que reclaman los acontecimientos de Egipto.

Sin que nosotros dilucidemos en este momento si es ó no conveniente á nuestros intereses, más ó en igual grado que á los internacionales, esta aspiración de la diplomacia moderna, cumple cuando menos á nuestro propósito manifestar que el hecho en sí demuestra la acertada dirección que á nuestras relaciones con el exterior ha dado el ministro bajo cuyo gobierno se ha hecho público este deseo de colocarnos en representación tan alta ante la Europa. Nuestro aplauso, pues, si ha de ser motivado, corresponde en primer término al señor marqués de la Vega de Armijo.

Hé aquí ahora el artículo de que hacemos mención:

«ESPAÑA Y EL CONCIERTO EUROPEO»

Tal vez se recuerde que hace algunas semanas *El Times*, en un artículo sobre los asuntos de Egipto, hacía observar de una manera incidental la importancia que adquiere diariamente España, y la necesidad eventual del concurso de este país para facilitar la solución de varias de las más importantes cuestiones que se agitan en este momento.

No insistiremos en estas consideraciones, ignorando en absoluto si España estaría dispuesta á aceptar el papel activo que *El Times* quiere concederla; pero nos parece oportuna una ocasión para llamar la atención de nuestros lectores sobre la situación actual de este país. Podrán después deducir las consecuencias que crean ellos mismos han de responder á la situación política del momento.

España ha dado tales pruebas de vida, y ha sabido con tanto acierto salir de las pruebas porque han pasado sus fuerzas, que sería difícil encontrar en Europa un país que diera igual ejemplo.

Hace apenas diez años que reinaba en toda la Península la anarquía más completa y más horrible. Por una parte, la exageración del partido ultra republicano y socialista; por otra, los restos del fanatismo religioso hacían estallar una guerra civil, de que ha de haber resultado en mucho tiempo. El partido socialista hallaba su apoyo en el Mediodía; el partido religioso—el de don Carlos—tenía su cuartel general en las provincias del Norte.

Y para colmo de infortunio, la guerra civil en aquellos mismos días tomaba proporciones formidables en la isla de Cuba. Lo inmenso del territorio, la falta de población y los socorros que los insurrectos recibían de los Estados Unidos, hicieron la represión una tarea casi imposible. La situación de España en las islas Filipinas, en los mares de Asia, no dejaba tampoco de inspirar algunas inquietudes muy legítimas.

Pues bien! Es preciso reconocer que la monarquía liberal de D. Alfonso XII ha sabido adquirir suficiente energía, encontrar habilidad y fuerza para llegar á someter la insurrección, restablecer el orden en las provincias meridionales, formar y equipar un ejército de 300.000 hombres que se unió al de 50.000 que luchaba penosamente contra D. Carlos, y á rechazar al Pretendiente y sus partidarios más allá de la frontera. No es esto todo: el Gobierno ponía en pie de guerra y enviaba en la misma época más de 200.000 hombres—citra tan exacta como sorprendente—con destino á Cuba; es decir, á más de veinte días de navegación.

¿Cuánto dinero, cuántos esfuerzos han sido precisos para obtener semejante resultado!

Quando la administración gubernamental se reorganizó, las riquezas del país no tardaron en desarrollarse de un modo admirable; y renaciendo la confianza, merced á la política liberal del Gobierno actual, el crédito del Tesoro español hizo de nuevo muy considerable. Una vez convertida la Deuda y arreglados los asuntos financieros de un modo muy honroso, se ha lanzado el país á todas las reformas más avanzadas de Europa. Las fuerzas de mar y tierra sufren transformaciones radicales, y España puede poner en pie de guerra un ejército regular de 500 á 600.000 hombres. Su población es de 18 millones en Europa, dos millones en América y seis millones (españoles é indígenas) en Asia.

Es, pues, indiscutible que el concurso de este país, á cuyo frente se encuentra un rey joven, lleno de cualidades y ávido de gloria, puede ser en un momento dado el más preciado: Francia no debe olvidarlo.

No creemos, como *El Times*, que España esté llamada por el momento á intervenir en la cuestión de Egipto;

pero si puede prescindirse de ella, no por eso debe dejarse de reconocer que en ello es la más interesada, después de Francia é Inglaterra, no sólo á causa de sus enormes posesiones en los mares de Asia, sino por las que están situadas en las costas de Marruecos.

¿Quién mejor que España podría operar en el momento oportuno?

Por otra parte, si nos ocupamos de la neutralidad del istmo de Panamá, es preciso notar que España puede, merced á sus posesiones de Cuba y Puerto Rico, que son las más importantes de las Antillas, apoyar la influencia de Europa en aquellas regiones.

Terminaremos estas consideraciones sumarias asegurando que, si no estamos completamente de acuerdo con *El Times*, si no nos parece llegado el momento para España de cumplir la misión de representante de las potencias europeas, debemos, sin embargo, tener cada vez más en cuenta á España, y considerarla como un país que forzosamente será llamado un día ú otro á tomar parte, y parte activa, en el concierto europeo.

Ecos parlamentarios

Interesante fué la sesión ayer en el Congreso, y múltiples las impresiones que circularon por los pasillos con motivo de la actitud en que se suponía colocado el Sr. Torres, autor del voto particular al dictamen de la base 5.ª. Decíase que dicho señor había decidido retirar su firma del voto particular, á consecuencia de una reunión celebrada con los diputados catalanes, de los cuales 17 habían manifestado su resolución de votar en contra.

Se aseguraba que el Sr. Torres había procurado la transacción, que envolvía el voto particular, en el convencimiento de alcanzar así los únicos beneficios que podían recabarse de la cuestión para Cataluña, puesto que si él se colocaba al lado de los demás diputados catalanes para atacar el dictamen, sólo se conseguiría hacer constar una protesta, dejando prevalecer en todo su rigor el restablecimiento de la base arancelaria.

A última hora ya creíase fracasada la transacción, y el ministro de Hacienda había manifestado su resolución de hacer que se discutiera el dictamen, con ó sin voto particular.

El Sr. Rodríguez, firmante con el Sr. Torres de dicho voto particular, tampoco se encontraba dispuesto á mantenerlo, desde el momento que dejaba de ser una transacción convenida por ambos.

En este estado las cosas, díjose que el Sr. Torres había recibido á última hora telegramas de Barcelona, que le habían decidido á mantener el voto, y en este sentido, efectivamente, habló en la sesión contestando al Sr. Diz Romero.

Los pormenores de la sesión, tanto sobre este particular como en los debates que ocasionó la proposición del Sr. Villaverde contra la comisión de siete octavos por 100 concedida á los tenedores de Deuda extranjera que se presenten á convertir en los dos primeros meses del plazo, los verán nuestros lectores en el extracto que publicamos á continuación.

El debate empezó por la proposición de los conservadores, de que ayer dimos cuenta, pidiendo á la Cámara se sirviera declarar que constituye un abuso de las facultades otorgadas al ministro de Hacienda por la ley de 29 del actual, la comisión de siete octavos por 100 que se concede por el real decreto de la misma fecha á los tenedores de la Deuda perpetua exterior.

El Sr. Villaverde apoya la proposición. Empieza diciendo que ha llamado la atención pública la enorme cifra concedida á la conversión, que asciende á 35 millones de pesetas, concesión que considera más imprudente y enorme todavía, si se tiene en cuenta que el actual ministro de Hacienda, estableciendo este precedente, no podrá negarse á hacer análogas concesiones á los tenedores de la Deuda interior, cuya comisión de siete octavos importaría 28.200.000 mil pesetas, y á tenedores de obligaciones de ferro-carriles, cuya comisión de siete octavos correspondiente ascendería á 10.055.000 pesetas, resultando de estas comisiones un total de 79.300.000 pesetas nominales, que equivalen á 24 millones efectivos y una renta efectiva de 1.300.000 pesetas.

Compara estas cifras con las que resultaron de la comisión análoga concedida por el primer Gobierno de la Restauración de 1875.

Lee el artículo de la ley que autoriza al ministro de Hacienda para satisfacer los gastos indispensables que proponga la negociación, y juzga que hay alguna vaguedad.

Examinando luego la comisión de siete octavos bajo sus dos aspectos, el de la conveniencia y el de la legalidad, dice respecto de la legalidad que faltan algunos documentos necesarios, como por ejemplo, el convenio con el Banco de España; y acerca de la conveniencia, dice que esa comisión no ha sido pedida por ningún interesado, ni basta que la comisión de siete octavos sirva, como ha dicho el señor ministro de Hacienda, de estímulo prudente á los tenedores reacios, sino que es preciso que se demuestre claramente la conveniencia de que los tenedores se apresuren á convertir.

Manifiesta que en todo arreglo de Deuda debe tenerse en cuenta principalmente á los tenedores rentistas, sin olvidar á los tenedores especuladores, y asegura que los títulos del 4 por 100 perpetua no tendrán vida para el rentista.

Dice que en resumen, lo que se consigue con el proyecto á que se refiere la proposición que se discute, es aumentar, como ha demostrado, el capital de la Deuda perpetua 79 millones 300.000 pesetas.

En el *Diario de Sesiones* lee algunas palabras pronunciadas por el señor ministro de Hacienda, de las cuales resulta, á su juicio, que el Sr. Camacho ha ofrecido á los tenedores de la Deuda interior lo que se conceda á los de la exterior.

Censura la forma matemática en que se ha dado á conocer al público la comisión concedida, porque, decir siete octavos no es usar el lenguaje oficial en España, lo cual demuestra, en su concepto, que esa concesión es un compromiso personal del Sr. Camacho y no del Gobierno, que hubiera hecho uso del sistema decimal.

Termina diciendo que el señor ministro ha abusado de la autorización que se le concedió.

El señor ministro de Hacienda empieza manifestando que cree que todos los diputados se habrán extrañado del acto de oposición sistemática que llevan á cabo los conservadores.

Pero, continúa, yo agradezco mucho al Sr. Villaverde la ocasión que me proporciona de que yo dé al país leales, francas y amplias explicaciones de mi negociación.

Dice que sin entrar de lleno en esas afirmaciones rotundas que ha hecho el Sr. Villaverde acerca de que las concesiones hechas á los tenedores de la exterior se han de hacer forzosamente á los de la interior, va á demostrar que el señor Villaverde está poco fundado en sus argumentos, y que aduciendo de la manera que lo hace, viene á ser un obstáculo más al definitivo arreglo de las cuestiones de Hacienda; obstáculos que el orador vencerá también, porque le guía la fé que le dá la conciencia de la bondad de sus proyectos.

Recuerda las discusiones habidas en el Congreso cuando empezaron las negociaciones con los tenedores de la exterior, dond, expuso y demostró la necesidad absoluta de conceder un tanto de comisión para conseguir el arreglo perseguido.

Hace notar la diferencia de condiciones (pasadas por alto por el Sr. Villaverde) en que se encuentra el Gobierno para conseguir el arreglo de las Deudas, puesto que el arreglo de la del exterior la proponía el Gobierno y el de la del interior se solicitaba por los tenedores.

Enumera los beneficios inmensos que resultan de esos arreglos, pero sobre todo el de la Deuda exterior, cuya comisión combate el Sr. Villaverde, que nos han de presentar á los ojos de todo el mundo solventes y conquistando un honroso nombre para nuestro crédito nacional.

Lee el texto de la ley que le autoriza para justipreciar los trabajos de la negociación, y de su lectura se desprende que no se ha extralimitado.

Afirma que hay un partido; el conservador tiene la pretensión de saberlo todo y de poseerlo todo, hasta el buen gusto en el vestir. (Risas.)

Combaten los conservadores la gestión financiera del actual ministro de Hacienda, y á pesar de saberlo todo ese partido, no sabe que todas estas gestiones arrancan de la ley del 74.

El Sr. VILLAVEVERDE: Sírvase S. S. demostrarlo.

El señor ministro de HACIENDA: Me vé S. S. con papales en la mano. Yo no he interrumpido á nadie, y el señor Villaverde debe tener un poco de paciencia, porque esas interrupciones retardan inútilmente la discusión.

Se extiende en diferentes apreciaciones sobre la historia económica del partido conservador, y procura demostrar con datos numéricos y hechos legales, que no ha abusado, sino usado de la ley en beneficio únicamente de la nación, y para nivelar los títulos del 3 por 100 que se presentasen en el mercado como nuestro descrédito, y dar vida al tipo único de nuestra riqueza.

Concluye asegurando que sus proyectos son superiores á los del anterior Ministerio.

El Sr. Villaverde rectifica. Recusa los ataques dirigidos al partido conservador, y dice que podrán ser superiores los proyectos del Sr. Camacho, pero que no son legales.

El Sr. Camacho rectifica.

(Procediéndose á la votación, la minoría conservadora pide sea nominal).

No se toma en consideración la proposición por 176 votos contra 27.

Orden del día: Discusión del voto particular sobre el levantamiento de la suspensión de la base 5.ª

El Sr. Diz Romero, en contra, asegura que el combatir el voto particular no obedece á móvil alguno político.

Afirma que su actitud obedece sólo á su consecuencia de ideas.

Dice que siendo uno de los que votaron contra el tratado de comercio franco-español, no puede aprobar el voto particular que establece lo mismo que aquel en materia arancelaria; sostiene que la base 5.ª de la ley de 1869 no existe por haberla derogado el decreto de 1875, y que el proyecto del Gobierno pretende establecer una nueva base 5.ª

Lee las palabras del Sr. Sagasta en el Senado al contestar al obispo de Barcelona en la discusión del tratado, y deduce que no hay conformidad entre lo afirmado por el presidente del Consejo y el proyecto que se discute.

Dice que el voto particular es, con pequeña diferencia, el proyecto del Gobierno, estableciendo desde luego el voto el establecimiento del derecho fiscal.

Establece las desventajas que se seguirán al establecimiento de la base 5.ª

Ocupándose de la información arancelaria, afirma que el procedimiento de las informaciones está sumamente gastado y no dá resultado alguno práctico.

Afirma que al combatir el voto particular no obedece á inspiración alguna, obrando sólo por convicción. Censura el derecho fiscal por injusto, creyendo que este derecho, sólo vigente en Turquía, no debiera discutirse en una Cámara liberal.

Termina deseando que no se admita el voto particular en bien de la producción española.

El Sr. Torres asegura que el Sr. Diz Romero no defiende los intereses de Cataluña al combatir su voto particular, como tal vez creyera; esto revela, á juicio del orador, que entre los diputados catalanes existen dos tendencias opuestas: ó todo ó nada es la divisa de las dos fracciones.

Entiende que si la base 5.ª afecta á España, afecta más á

Cataluña, siendo esta la razón de ser proteccionista y haber formulado el voto particular, haciendo notar que representan un distrito diferente á sus aspiraciones del resto de Cataluña, porque sus intereses son más agrícolas que fabriles.

Expresa su creencia de que el Congreso, que votó el tratado de comercio, votaría el restablecimiento de la base 5.ª

Dice que creía que los diputados catalanes habían de apoyar su voto particular, encontrándose con que algunos lo rechazaban, por creer que Cataluña sería sacrificada al restablecerse la base 5.ª en su totalidad.

Explica la dilación habida en presentar á la discusión su voto, que juzga formulado en términos más ventajosos de los que cree el Sr. Diz Romero.

Hace notar las ventajas de su voto sobre el proyecto del señor ministro de Hacienda, rebatiendo de paso algunos cargos del Sr. Diz Romero. Al contestar á éste—dice—me creo en una situación especial, debiendo contestar á su señoría, que juzga mi voto demasiado libre-cambista, y á mis dignos compañeros de Comisión que le consideran proteccionista. (El Sr. Diz Romero: Hubiera presentado su señoría el voto al proyecto del Gobierno, no al dictamen de la Comisión.)

Dice que el como no se ocupa de leer periódicos ni presta oído á rumores algunos, no ha podido obrar de otro modo; de haberse dejado llevar de extrañas influencias, hubiera hecho política, no en favor del Gobierno, sino de los amigos del Sr. Diz Romero.

Rechaza la afirmación de que el voto particular cause perturbaciones á la industria española.

Hace observar que el Sr. Diz Romero está más cerca del libre-cambio que del proteccionismo, por su filiación en la izquierda de la mayoría.

Dice que al presentar su voto tenía la seguridad de que la Cámara le votaría; de otra manera no le hubiera presentado.

Termina rogando al Congreso apruebe su voto particular, como el mayor bien que puede hacerse á Cataluña.

Rectifica el Sr. Diz Romero, diciendo que él solo trata de defender los intereses nacionales y los catalanes, comprendidos en ellos.

Rectifica el Sr. Torres.

El Sr. Puigerver (de la Comisión) contesta al Sr. Torres, manifestando que siente hacerlo para rogar á la Cámara que no apruebe el voto particular del Sr. Torres.

Sucede con el libre-cambio lo que ha pasado con la abolición de la esclavitud y con otras reformas liberales. Primero se pasaron muchos años discutiéndose si era ó no de derecho la abolición de la esclavitud, y cuando en la esfera de los principios era ya imposible sostener como bueno el de la esclavitud, se buscó una fórmula para hacer una cosa que se pareciera á la abolición de la esclavitud, pero que no lo fuera.

Con el libre-cambio sucede lo mismo; ya nadie lo discute en la esfera de los principios, porque todo el mundo reconoce que el libre-cambio es una necesidad; de lo que se trata ahora es de la cuestión de oportunidad, y lo que el Sr. Torres busca en su voto particular es un aplazamiento.

Lo que desean los centros fabriles y lo que les conviene es que estas luchas del libre-cambio y del proteccionismo terminen y que se establezcan soluciones permanentes y estables, lo cual no puede conseguirse con los aplazamientos que propone el Sr. Torres.

Termina explicando la actitud de los diputados que suscriben el dictamen, declarando que los libre-cambistas que forman parte de la Comisión fueron elegidos para ella después de declarar que venían á la Comisión á defender sus ideas libre-cambistas, de todas conocidas.

Se suspende este debate.

Hoy hablará el Sr. Moret, consumiendo el tercer turno en contra del voto particular del Sr. Torres, y será contestado por el Sr. Quintana, y el Sr. Fabié contestará al discurso del Sr. Puigerver.

Oficial

MARINA.—Real decreto disponiendo sea baja definitiva en su escala y pase á la situación de reserva el capitán de navío de primera clase D. Francisco Briones é Interian, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Otro disponiendo cese en el cargo de vocal de la Junta revisora de las plantas orgánicas de varios cuerpos y clases de la Armada, el capitán de navío de primera clase D. Francisco Briones é Interian, por haber pasado á situación de reserva.

FOBENTO.—Real decreto aprobando un plan de carreteras provinciales para la de Santander.

HACIENDA.—Real orden reconociendo una carga de justicia á favor del Seminario de huérfanos pobres de menor edad denominado de Carvajal.

Otra declarando subsistente la de Horcajo de las Torres, provincia de Avila.

Otra declarando caducada la de Guadalcázar, á favor del marqués del mismo nombre.

Otra declarando subsistente la de la villa de Miralcázar, ó Cabañas de la Sagra, provincia de Toledo.

GOBERNACION.—Real orden dejando sin efecto el recurso de alzada interpuesto por el primer teniente alcalde y varios concejales del Ayuntamiento de Padron, contra una providencia del gobernador civil de la Coruña.

Otra dejando sin efecto el recurso de alzada interpuesto por D. Francisco María Guerra, contra un acuerdo de la comisión provincial de canarias.

Telegramas

PARIS 31.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28,56. Idem interior, 00.

PUNTA DE GALES 30.—Hoy ha llegado a este puerto el vapor-correo *Leon XIII*, y continúa su viaje sin novedad.

EL CAIRO 31.—El cónsul de Francia ha notificado al khedive la próxima llegada a esta capital del comisario turco, con amplios poderes del sultan para restablecer la autoridad del khedive.

Araby-Bey ha declarado que si fuese llamado a Constantinopla por el mismo sultan, no le obedecería.

EL CAIRO 31.—El cónsul de Francia ha notificado al khedive la próxima llegada a esta capital del comisario turco, con amplios poderes del sultan para restablecer la autoridad del khedive.

Araby-Bey ha declarado que si fuese llamado a Constantinopla por el mismo sultan, no le obedecería.

EL CAIRO 31.—El cónsul de Francia ha notificado al khedive la próxima llegada a esta capital del comisario turco, con amplios poderes del sultan para restablecer la autoridad del khedive.

Araby-Bey ha declarado que si fuese llamado a Constantinopla por el mismo sultan, no le obedecería.

EL CAIRO 31.—El cónsul de Francia ha notificado al khedive la próxima llegada a esta capital del comisario turco, con amplios poderes del sultan para restablecer la autoridad del khedive.

Araby-Bey ha declarado que si fuese llamado a Constantinopla por el mismo sultan, no le obedecería.

EL CAIRO 31.—El cónsul de Francia ha notificado al khedive la próxima llegada a esta capital del comisario turco, con amplios poderes del sultan para restablecer la autoridad del khedive.

Araby-Bey ha declarado que si fuese llamado a Constantinopla por el mismo sultan, no le obedecería.

Noticias

Hoy, según costumbre de todos los jueves, habrá Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey.

En la reunión que celebró después el Gobierno en la secretaría de Estado, empezarán a ocuparse probablemente de las personas que han de figurar en la anunciada combinación de altos empleados.

En la sesión que celebre hoy el Senado, se discutirán los dictámenes relativos a los siguientes proyectos de ley:

Suplementos y transferencias de crédito en los presupuestos de Gracia y Justicia, Guerra y Fomento. Cesión de edificios públicos para escuelas. Ferro-carril de San Martín a Llerena. Idem de Igualada a Martorell. También se discutirá el relativo al suplicatorio para procesar al señor marqués de Villamejor.

Hasta el día 10, lo ménos, del corriente, no empezarán las sesiones dobles en el Congreso. La primera empezará a las ocho de la mañana y terminará a las doce. La segunda será de tres a siete de la tarde probablemente.

S. M. el Rey ha señalado el sábado a las cuatro de la tarde para recibir a la Comisión del Congreso pedagógico, que se compondrá de un maestro por cada provincia, algunas maestras, inspectores de enseñanza, institutrices y propagandistas de la educación primaria y popular.

Dentro de pocos días se pondrá a la venta el segundo tomo del *Pisto Parlamentario*, con las semblanzas de los actuales senadores, que si obtiene la misma aceptación del primer tomo, dedicado a los diputados con discretas semblanzas de los mismos, su autor, el antiguo periodista D. Ramon Garcia Sanchez, acabará de conquistarse una reputación como escritor satírico.

De las semblanzas de los diputados contenidas en el primer tomo se han hecho tres ediciones en poco más de dos meses; verdad es que la gracia de Garcia Sanchez y la forma de emplear la sátira, son tan delicadas, que caracterizando magistralmente a los personajes no ofende a ninguno de un modo inconveniente.

Ayer se produjo un incendio en un taller de carruajes de Granada situado en el puente de la Virgen de aquella capital.

No ocurrieron desgracias personales. Así se dice en telegrama de anoche.

Han terminado los registros que venían haciéndose en Estepona (Málaga), habiéndose recogido próximamente 6.000 kilos de tabacos de contrabando.

La guardia civil ha regresado a sus puestos.

Ni anoche ni esta madrugada ha intervenido el Juzgado de guardia en suceso alguno desagradable.

Ayer ocurrió una sensible desgracia en la calle de Valverde, núm. 21. Una señora de setenta y tres años de edad, que en compañía de otra vivía en el piso cuarto de la expresada casa, se arrojó al patio de la misma por una ventana interior, quedando muerta en el acto.

Dícese que hace tiempo se había apoderado del ánimo de la infeliz anciana la fatal manía de padecer una enfermedad incurable, afección que acabaría con su vida. Debía ser locura, y ayer quizás en un acceso se determinó su fin, sin que nadie pudiera evitarlo. Por la mañana la visitó un médico, y aunque la encontró en buen estado de salud, fué creciendo su preocupación, hasta que poco después de comer, y aprovechando un momento de que su compañera estuviera descansando, se arrojó al patio.

El Juzgado de guardia intervino en el suceso.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que se adicione el art. 40 del reglamento de la caja general de la Caja de Depósitos, la cláusula de que los que se hagan en títulos de la venta del 4 por 100, pagarán dos pesetas por cada 10.000 nominales, cuyos derechos de custodia en los depósitos convertidos por la Caja a virtud de la ley de 9 de Diciembre de 1881, se liquidarán a partir desde el día 1.º de Enero del año actual, rigiendo el mismo tipo para los que en su día procedan de la conversión, con arreglo al proyecto de ley presentado a las Cortes.

Los de la propia renta que no lleguen a dicha suma de 10.000 pesetas nominales, devengarán una peseta, sujetándose en lo demás a las prescripciones generales establecidas.

El cónsul de España en Amsterdam participa al ministro de Estado que aquel distrito consular se halla libre de toda enfermedad epidémica y que sólo se sienten los efectos de las endémicas, y muy especialmente las calenturas intermitentes, recrudescidas por el cambio de estación.

El sábado, a las nueve de la noche, se reunirán las maestras de Madrid y las que de provincias se hallan accidentalmente en la corte en El Fomento de las Artes, para tratar de asuntos profesionales que afectan a la clase del magisterio.

Se ha admitido la dimisión al alcalde de Valverde del Camino, D. Antonio Viccaino, y en su reemplazo ha sido nombrado D. José Montero.

El Sr. Andrade Corro, ministro de Portugal en Madrid, salió ayer para Lisboa. Durante su ausencia se ha encargado de la legación el primer secretario Sr. Soberal.

Ayer se reunió en casa del señor marqués de la Vega de Armijo la Comisión de tenedores de la Deuda española, y acordaron aceptar como beneficiosas a los intereses de sus representados y a los suyos propios, las declaraciones y ofrecimientos del señor ministro de Hacienda acerca de la conversión exterior.

Las *Noticias*, de New-York, publica el siguiente telegrama:

Habana 12 de Mayo.—El tesoro de la Aduana de este puerto. Sr. Lopez Pelegrin, ha sido destituido por no haber recaudado derechos importantes 500.000 pesos que adeudaban varias casas de comercio.

El lunes próximo, a las tres de la tarde, dará una conferencia en el Paraninfo el Sr. D. Emilio Castelar a los profesores de instrucción primaria que se hallan en esta corte con motivo de la celebración del Congreso pedagógico.

EL MERCADO DE GRANOS.

Ayer se fijó en los sitios de costumbre un bando del señor alcalde primero, disponiendo se establezca en el mercado de los Monteses una intervención para abrir un registro a cada uno de los establecimientos que dentro de la población o su radio se dediquen a la elaboración del pan.

El objeto de esta dependencia es conocer el movimiento de los cereales, su consumo, precio a que se adquieren y su procedencia, por lo que los dueños de tahonas y hornos de coque pan quedan obligados a remitir semanalmente a la misma, o sea en los días 10, 20 y último de cada mes, una nota clara y detallada, suscrita por ellos, del número de quintales métricos de trigo, cebada y harinas que hayan comprado dentro de este periodo, expresando sus clases, procedencia, precio de coste y nombre del corredor que hubiese intervenido en la venta.

Las notas de los dueños de tahonas y hornos, así como las que faciliten los corredores, serán comprobadas con los datos de la Administración principal de Consumo, resumiendo ésta los que produzcan los felatos, que para este fin tomarán los necesarios de toda partida, cualquiera que sea su importancia, bien se introduzca para el consumo, bien pase de tránsito, y en lo cuales se expresará el nombre del introductor, procedencia, cantidad y establecimiento a que aquélla se destina, caso de venir ya vendida.

En el referido mercado de los Monteses se habilitarán algunos departamentos, en los que pueda depositarse el cargamento de uno o más carros, en previsión de que, si algún introductor no consiguiera enagenar su artículo en el día de su arribo, pueda llevarlo, si le conviene, al expresado punto para ser en él depositado.

Han sido admitidas las dimisiones presentadas por el vicepresidente y vocales de la Comisión provincial de Córdoba.

En breve formulará las ternas la Diputación para proveer dichas vacantes.

Las compañías de ferro carriles prorogarán unos días la fecha de regreso de los maestros a sus respectivas localidades.

Ayer conferenció con el señor conde de Xiquena una Comisión de propietarios y empresarios de teatros, con objeto de manifestarle que están dispuestos todos ellos a llevar a cabo en los teatros las reformas necesarias para la conveniencia y seguridad del público, pero que a la vez reclaman de la autoridad se les atiende en cuanto se relaciona con los derechos de propiedad e interés de las empresas, para que éstas no salgan perjudicadas.

Del fondo de calamidades públicas se han destinado 2.000 pesetas para el pueblo de Montilla (Córdoba), pudiendo decirse que con la inversión de tal cantidad se agotan los fondos destinados para dichas atenciones.

Ayer se recibió el siguiente telegrama oficial de Logroño:

«El tren núm. 80 del ferro-carril del Norte ha cogido a la guardera del kilómetro 58, causándole heridas graves en la cabeza con los estribos de los carruajes, de las cuales falleció a los pocos momentos.»

Ayer se publicó el decreto del ministerio de Fomento que habíamos anunciado, creando dos piscifactorías en las provincias de Santander y Oviedo.

La primera se establecerá entre la ria del Mogro y San Martín de la Arena, en el término del pueblo de Gueto de Mogro, Ayuntamiento de Amigo. La segunda sobre la ria del Nalon, entre los pueblos de Soto del Barco y la Bimera.

Cada una de dichas piscifactorías estará formada por un parque, que contendrá: una casa habitación para el encargado de la dirección, guardas, manipuladores y almacén; dos perchos o cobertizos adosados, destinados a la colocación de los aparatos de incubación del uno, y el otro para cubrir un estanque destinado a la primera edad de la *granalla*. Seis piscinas o estantes para la conservación de la *menudilla* hasta la edad conveniente en que se han de sembrar o depositar en los ríos; de un cauce para conducción y distribución del agua de las plantaciones convenientes y de los aparatos y útiles necesarios.

Se destina la cantidad de 30.000 pesetas para la construcción e instalación de la piscifactoría de Santander y 36.000 para la de Oviedo, diferencia fundada en la diversa naturaleza de los terrenos en donde han de establecerse.

El personal fijo de cada establecimiento se compondrá de un director práctico, con el sueldo anual de dos mil 500 pesetas y la indemnización de 1.500 por razón de residencia y gastos de movimiento; de un guarda,

con el de 1.250 pesetas; de un peon fijo con el de 1.000 y del personal temporero que exijan las necesidades del servicio, para lo que se señala la suma de 1.000 pesetas anuales.

Se consignará además la cantidad de 1.500 pesetas para gastos de manutención de la *granalla*, reposición de compostura de aparatos y gastos imprevistos, siendo el presupuesto anual de personal y material de ambas piscifactorías el de 17.500 pesetas.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

El voto particular de los Sres. Torres y Rodríguez, que se está discutiendo en el Congreso, del que, aunque en extracto, tienen conocimiento nuestros lectores, está inspirado en un espíritu eminentemente conciliador, con objeto de armonizar todos los intereses, y sobre todo ofrece una solución satisfactoria por lo equitativo y razonable.

Hé aquí ahora el articulado de este documento:

Artículo 1.º Se levanta la suspensión del cumplimiento de la base 5.ª de la ley vigente de aranceles acordada por real decreto de 17 de Junio de 1875.

Art. 2.º La reducción gradual de los derechos extraordinarios a derechos fiscales que dispone dicha base 5.ª del arancel, se realizará en la forma siguiente:

1.º Los derechos que excediendo del 15 por 100 no lleguen al 20 por 100, se reducirán al 15 por 100 el día 1.º de Agosto del corriente año.

2.º Los demás derechos extraordinarios desde el 20 por 100 en adelante, se irán reduciendo hasta el 15 por 100 por rebajas de terceras partes, haciéndose la primera el citado día 1.º de Agosto próximo, la segunda el 1.º de Junio de 1887 y la tercera en igual día y mes de 1892.

Con un año de antelación a la fecha que se fija en el párrafo anterior para realizar la segunda rebaja de los derechos extraordinarios, el Gobierno nombrará una Comisión, compuesta de senadores, diputados, fabricantes, agricultores, comerciantes y vocales de la Junta consultiva de aranceles, con objeto de que practique una información y como consecuencia de ella proponga si conviene a los intereses generales del país que se lleve a cabo dicha rebaja en aquella fecha o se suspenda hasta 1.º de Julio de 1892, en cuyo día se realizará en unión de la 3.ª

Art. 3.º Con arreglo a la base 8.ª de la mencionada ley de aranceles, se reificarán las valoraciones y clasificaciones del mismo en los plazos marcados en el artículo anterior, oyendo previamente a la Junta consultiva de aranceles y valoraciones.

Art. 4.º Las reducciones de derechos que resulten de la primera de dichas tres rebajas que dispone esta ley, sólo se aplicarán a las mercaderías que sean producto y procedan de las naciones que tengan en vigor tratados de comercio con España. A las mercaderías que procedan de otras naciones se les exigirán los derechos que el arancel vigente señala para las no convenidas o las que en lo sucesivo se establezcan.

Art. 5.º Antes de realizarse la segunda rebaja de los derechos extraordinarios, en el caso de que así procediese con arreglo al segundo párrafo del art. 2.º, el Gobierno abrirá negociaciones con los países con quienes nos ligan tratados de comercio para obtener de dichos Estados, en recíproca equivalencia, nuevas rebajas de los derechos arancelarios que cobran a los artículos de procedencia española.

En caso de no obtener estas concesiones, no se llevará a cabo la segunda rebaja de los derechos extraordinarios hasta 1.º de Julio de 1882, en cuya fecha se realizará dicha rebaja en unión de la tercera y última; y los derechos que de ellas resulten sólo se aplicarán a las naciones con quienes se celebren nuevos tratados de comercio por haberse denunciado a su debido tiempo los existentes.

Art. 6.º Continuará facultado el Gobierno para reanudar los derechos de importación y navegación en los productos, buques y procedencias de los países que de algún modo perjudiquen, especialmente a nuestros productos y a nuestro comercio.

Artículo transitorio. Los derechos específicos que establezca el arancel de Aduanas reformado se exigirán con arreglo a los preceptos de esta ley a todos los productos y manufacturas que se declaren en las Aduanas para consumo desde el 1.º de Agosto de este año.

Han sido nombrados D. Juan Ravina y Castro y don Lucas Mariano de Tornos, directores de sección de primera clase del cuerpo de telegrafos, delegados de España en el Congreso internacional que ha de reunirse en París el 1.º de Junio próximo para estudiar y formular las reglas destinadas a proteger los cables telegráficos submarinos.

La Comisión de obras del Ayuntamiento ha acordado conceder 1.000 pesetas al padre del albañil que murió hace dos meses a consecuencia de la caída de un andamio colocado en la iglesia de los Jerónimos.

El agraciado es persona de avanzada edad, y además se halla impedido.

La duquesa de Marino, casada con el príncipe de Colonna, asistente al sío pontificio, ha sido agraciada por S. M. el Rey de España con la banda de damas nobles de María Luisa.

Hoy se reunirá en el Ayuntamiento la Comisión de ensanche de la calle de Sevilla, para ocuparse de la expropiación de algunas casas de la calle de Alcalá y Carrera de San Jerónimo.

La Comisión permanente llamada de defensa para los arroyeros, ha quedado constituida en la siguiente forma:

Albacete.—Marqués de Perijáa.
Alicante.—Marqués de Benalúa.
Castellón.—D. José Vilanova.
Balears.—Conde de Salent.
Tarragona.—D. Pedro Antonio Torres.
Valencia.—Marqués de la Torrejilla, conde de Villagonzalo, y los Sres. Escrivá de Román y Sorri.

Ayer llegó a Madrid el Sr. Diosdad, representante de España en Tángier, el cual dió cuenta al Gobierno del resultado de su visita al emperador marroquí, anunciando a la vez que el día 6 se embarcará para España Sidi-Brichia, que viene a esta corte como embajador extraordinario de S. M. cherifiana.

El embajador marroquí llegará a la costa española a bordo de uno de los buques de nuestra marina militar.

El banquete que algunos socios de la Academia de Jurisprudencia ofrecen a los presidentes saliente y entrante, se verificará hoy en el teatro de la Alhambra.

En la sala se colocarán cinco mesas, una de ellas presidida por los presidentes entrante y saliente, y las otras cuatro lo serán por los presidentes de las secciones en que se halla dividida la corporación.

Dentro de algunos meses tendremos en Madrid otra asamblea federal, no pactista, para deliberar sobre las cuestiones de conducta de los que siguen al Sr. Figueras.

El Sr. Linares Rivas ha presentado nada ménos que 15 enmiendas, y dos el Sr. Moral, al proyecto del ferro-carril de la Tieira.

Noticias telegráficas relativas al movimiento de buques:

Anteayer entró en Barcelona el vapor *Lepanto*.
—La escampavía *Paz* apresó en Cala Farruth (Balears) cinco bultos de tabaco de contrabando.

—Procedente de Cádiz ha entrado en Málaga la goleta de guerra *Diana*.
—Un bote del ponton ha apresado en aguas de Algeciras una embarcación contrabandista con 14 bultos de tabaco, cuyo peso se elevaba a 683 kilos.

—Ha fondeado en Barcelona el cañonero *Diligente*.

Es de llamar la atención del señor gobernador de la provincia sobre un hecho ocurrido en la noche del domingo en el inmediato pueblo de Carabanchel Alto.

Marchaban tranquilamente al teatro un pacífico y respetado vecino del mismo y su mujer é hijos, cuando de repente se vieron acometidos por dos sujetos de aquella vecindad, que los apalearon después de amenazarles con armas de fuego.

Extraño es que esto ocurra en un pueblo tan inmediato a la capital de España.

Así lo dice *El Día*.

Ha sido aprobado el traslado al regimiento de Almansa, del teniente coronel de caballería de la reserva de Burgos, D. Antonio Gay.

Un periódico exhuma con gran oportunidad el siguiente párrafo de un discurso que el Sr. Ruiz Zorrilla pronunció en la solemne sesión que celebró la Asamblea Constituyente en 10 de Noviembre de 1870, en que, el entonces ferviente monárquico, se despedía de la Cámara para ir en busca del rey Amadeo.

«Yo, señores—dijo—tengo la convicción de que ha prestado muchos más servicios a la unidad de Italia Garibaldi, ayudando a la casa de Saboya, que Mazini desterrado y protestando de todo lo que se hacía allí; porque yo tengo la creencia de que ha prestado más servicios Klapka a la libertad y a la independencia de Hungría, que Kossuth protestando contra todo lo que se ha hecho últimamente; yo tengo la creencia de que mister Brigh ha prestado más servicios a la libertad inglesa, que cualquier otro de los que han querido seguirle en el Ministerio protestando contra él; yo tengo, en fin, la creencia de que han contribuido más a destruir el imperio y dar libertad a la Francia Julio Favre, Pelletan, Garnier, Pagés y todos los hombres que juraron al emperador y fueron a la tribuna para defender sus doctrinas, que los que permanecieron en la emigración protestando y buscando medios de fuerza para derribar aquella situación.»

Muy bien; pero el Sr. Zorrilla ha sido siempre espíritu tranquilo cuando ha ocupado el Poder.

No siendo ministro, no puede acostumbrarse a vivir en Madrid; es preciso hacer el *bu* desde Tablada, El Escorial ó París, que aún están más seguros.

Muy pronto se verá en el Tribunal Supremo un pleito de grande importancia, no sólo por los intereses que en él se debaten, sino porque el fallo sentará jurisprudencia para lo sucesivo.

La cuestión que ha de resolverse es: «Si caduca el legado de especie por la venta de la cosa legada, hecha sin necesidad por el testador, después de otorgado el testamento.»

Defenderá a los herederos D. Eugenio Montero Rios, y al legatario, el Sr. Lopez Sagredo.

El Sr. Balaguer que, como saben nuestros lectores, ha sido elegido individuo de la Academia Española, tomará asiento en la misma pasadas las vacaciones del verano. Su discurso de recepción es probable que sea contestado por el Sr. Castelar.

La renovación de cargos de la Junta de gobierno del Colegio de abogados de esta corte quedó acordada anoche en principio en la forma siguiente:

Diputado tercero, D. Salvador Albacete. — Idem quinto, D. Vicente Romero Giron. — Tesorero, D. Julian de Mendieta.

Comisión económica.—D. Rafael Atard y Llovet, don Laureano Delgado, D. Federico Arrazola, D. José Lopez y Rodriguez, D. Eduardo Ruiz García de Hita, don Vicente Conti, D. Pedro Fernandez Villaverde, D. Federico Marcos Bausá, D. Vicente Hernandez de la Rúa y Charro.

El industrial D. Juan Martínez Sanchez acaba de terminar el modelo de un nuevo casco para los oficiales generales, que ha visto S. M. el Rey, habiendo manifestado su agrado por la forma de su construcción.

Es de metal blanco llamado plata austriaca; lleva una tira dorada a fuego; un sol con ráfagas en el centro, sobre el cual campea el escudo de las armas de España; carrillera también dorada, exactamente igual a la que tienen los actuales cascos. En la parte de la cogotera, sobre la cinta ó ribete dorado y en toda su extensión, resalta un adorno de hojas doradas, semejante al que tenían los cascos de los generales. El remate de la parte superior igual al de los actuales cascos.

La Sala primera de lo civil de la Audiencia de Madrid ha hecho dos declaraciones importantes por los muchos casos a que podrán aplicarse.

Da fuerza legal al *endoso* de un documento no mercantil, y reconoce que por ese medio se trasfiere el dominio pleno del crédito que representa el documento privado objeto del *endoso*.

Y en la cesión de créditos, declara al cesionario *dueño* y *poseedor legítimo* del crédito cedido sin necesidad de la notificación al deudor.

Hoy se celebrará el banquete organizado por la Asamblea de maestros, para estrechar más los lazos de compañerismo en el profesorado.

Mañana se reunirán las Comisiones del Senado y del Congreso que han entendido en el proyecto de juicio oral y público, para, de común acuerdo, dar fórmula a la pequeña variante que en el Congreso ha sufrido el proyecto.

La Diputación provincial, después de no haber podido celebrar sesión durante muchos días por falta de número de señores, se reunió ayer bajo la presidencia del señor conde de la Romera.

Se aprobaron varios asuntos de régimen interior. Se dió lectura después a una solicitud de la Junta del centenario de Santa Teresa, pidiendo alguna cantidad para ayuda de los gastos que ha de ocasionar dicha ceremonia.

Este asunto pasó a informe de la Comisión de Hacienda.

Fueron nombrados dos empleados subalternos con destino al asilo de la Inclusa.

Después se leyó un dictamen de la Comisión de beneficencia, fijando condiciones para ser nombrado ayudante mayor de dicho cuerpo.



Fue aprobada un dictamen propuesto por la Comisión de Hacienda, a fin de concertar con los tenedores de acciones de carreteras provinciales un arreglo que permita a los mismos resarcirse de sus capitales. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

Estamos en el período de los Congresos. Se está celebrando el de maestros de primera enseñanza, y se habla de otro para este mismo año de los registradores de España, que se verificará en esta corte.

Ayer llegó a Montevideo la corbeta española *Africa*.

Ayer se leyó en el Congreso pedagógico el siguiente telegrama, fechado anoche en Lisboa:

«Por el ferro-carril de Cáceres salgo hoy con dirección a Madrid. Felicito en la persona del general Ros de Clano, presidente del Congreso pedagógico, a mis colegas y hermanos de España.—*Raposo.*»

Este profesor, que hoy debe llegar a Madrid, goza de gran reputación en el vecino reino, y dirige con admirable acierto la enseñanza en la Real Casa Pia.

Ayer se constituyó la Comisión del Congreso encargada de informar a la Cámara en el proyecto relativo a la carga de justicia a favor de la Reina Isabel, y pasado mañana dará dictamen.

El Sr. Ruiz Capdeponat ha sido elegido presidente de esta Comisión, y el señor marqués de Valderrazo, secretario.

El Sr. Nuñez de Arce, presidente de la Comisión del Congreso que ha de dar dictamen en el proyecto de ley de imprenta, ha citado a los individuos de la misma para reunirse esta tarde.

El domingo próximo se celebrará una *meeting* en el teatro de la Alhambra, preparado por la Sociedad abolicionista, con objeto de ocuparse de la abolición del patronato en Cuba. Hablarán los distinguidos oradores Sres. Labra, Portuondo, Canalejas, Gómez (D. Juan Gualberto), Costa, Castañeda y algunos otros.

Ha sido entregada a su dueño, Sr. Ferrer y Gandía, comerciante en Barcelona, una cartera que perdió en el Congreso, conteniendo valores de consideración, y que fue encontrada por el honrado ujier de dicho Cuerpo Colegial, D. Ignacio Rodríguez, quien durante muchos años estuvo de celador en la tribuna de periodistas, captándose las simpatías de todos.

Los profesores de las Escuelas Normales se han reunido hoy en una de las aulas de la Universidad Central, para ponerse de acuerdo acerca de los medios de reavivar del Gobierno el cumplimiento de la ley y de la real orden de 18 de Junio de 1877, sobre la declaración de profesionales a aquellas, y por consiguiente la adopción de las disposiciones precisas al efecto.

La reunión nombró una Comisión, compuesta de los Sres. D. Jacinto Sarrasi, director de la Normal Central, D. Luis María Salsala y D. Vicente Regueral, que lo son respectivamente de las de Granada y Pontevedra, y D. Prudencio Solís, profesor de la de Valencia, para que se acerquen a conferenciar con el señor ministro de Fomento.

Parece que el Sr. Paxos, ministro de España en Atenas, saldrá muy pronto de esta corte para Sérvia, con objeto de felicitar al rey de aquel país por su elevación al Trono, en nombre de nuestro país.

Es posible que la familia real tome los baños este año en Santander ó en Zarauz.

El certamen de flores en la Exposición de horticultura, bajo la presidencia de S. M. la Reina, ha sido muy notable y su resultado fué el siguiente:

Primer concurso: Ramos de salón.—Los premios, que consistían en metálico, eran cuatro. Primer premio: 800 rs.; lo obtuvo doña Manuela Andújar.

Segundo premio: 400 rs.; D. Manuel Burnes.

Tercer premio: 200 rs.; D. Manuel Fernandez.

Cuarto premio: 100 rs.; D. José Lillo.

Segundo concurso: Jardineras adornadas con plantas ó flores.

Primer premio: Medalla de plata; M. Phillipot.

Segundo premio: Medalla de bronce; Mr. Laumaille.

Tercer premio: Mención honorífica; D. Ignacio Tancero.

El cuarto premio no ha sido adjudicado.

Tercer concurso: Cestos adornados con frutas.

Primer premio: 800 rs.; M. Phillipot.

Segundo premio: 600 rs.; D. Rafael Fernandez.

Tercer premio: 300 rs.; D. Domingo Ramos.

Cuarto premio: 100 rs.; D. Antonio Garcia.

Cuarto concurso: Cestas y canastillas.

Primer premio: 600 rs.; M. Phillipot.

Segundo premio: 200 rs.; D. Antonio Fernandez.

Tercer premio: 100 rs.; M. Laumaille.

Cuarto premio: 60 rs.; doña Manuela Andújar.

Quinto concurso: Ramos de tocador.

Primer premio: 300 rs.; doña Angeles Fernandez.

Segundo premio: 150 rs.; M. Martin.

Tercer premio: 80 rs.; doña Carmen Fernandez.

Cuarto premio: 40 rs.; D. Eugenio Rodriguez.

Sexto concurso.—Premio: 750 rs. en cuatro lotes, de 400, 200, 100 y 50 rs., para porta-flores ó lámparas adornadas y coronas. Presentados cuatro, entre ellos dos bonitas coronas.

Séptimo concurso.—Cuatro premios: 1.º, objetos de arte, regalo de las señoras damas protectoras; 2.º, un objeto de arte de las mismas; 3.º, diploma de arte; y 4.º, mencion honorífica; figuran ocho ramos de ojal y de cotillon.

En el sexto y séptimo concurso han alcanzado premios los Sres. Roselló, Laumaille, Fernandez Asensio, Tutau, Martin y Aguado.

La Comisión nombrada por el Circulo Mercantil para auxiliar al presidente de aquella Sociedad en sus trabajos como vocal de la Junta para la reforma de las tarifas de subsidio, la componen los Sres. D. Policarpo Pastor y D. Bruno Zaldo, banqueros; D. Francisco Prieto, industrial; D. Juan Hernandez Martinez, ortopedico; D. José María Cruzado, industrial; D. Manuel Taracena, sombrerero; D. Manuel Prado y Sanchez, sastres; D. Juan Manuel Ortiz, almacenera de quinacalla; D. Carlos Prats, confitero; D. José Simon, fabricante de calzado; D. Carlos Perrey Sanz, mercero; D. Pedro Cuadrado, D. Manuel Arroyo y D. Angel Caso, comerciantes, y D. Ventura Roquetas, empresario de pompas fúnebres.

Anoche comenzó sus trabajos esta Comisión, bajo la presidencia de D. Francisco Prieto y haciendo de secretario D. Carlos Perez, para cuyos cargos fueron designados por sus compañeros.

La Comisión mixta de senadores y diputados que ha de informar acerca de las modificaciones propuestas por la Comisión de comercio y Hacienda de Puerto-Rico en el arancel y ordenanzas de aduanas vigentes en aquella

isla, la componen por Puerto-Rico, los Sres. D. Feliciano Herrerros de Tejada, D. Antonio Vazquez Queipo, don Jaime Girona, D. Joaquín Angoloti, D. Manuel Alcalá del Olmo, D. Juan Bautista de la Torre, D. Francisco Cañamaque, D. Antonio Vivar y conde de Torrepando. Por la Península figuran los Sres. D. Salvador Albacete, D. Carlos Testor y D. Pedro Antonio Torres.

PROVINCIAS

UN SECUESTRO.

En el término de Escorón (Zaragoza), ha sido secuestrado el rico propietario y ganadero de Egea, D. Gregorio Ripamillan.

El *Diario de Zaragoza* da sobre este hecho los siguientes detalles:

«A las tres de la tarde del domingo abandonó su casa el rico propietario. Sobre las siete y media de la noche dejó la torada que se hallaba pastando en término de Escorón, y desde este momento no se tienen más noticias de él.

Supónese que fué sorprendido en las inmediaciones de la llamada venta del Escalvo, pues en aquellas cercanías se ha encontrado atada a un árbol la yegua que el Sr. Ripamillan montaba.

Al notarse la ausencia del secuestrado, dióse parte a las autoridades, y a pesar de haberse puesto en movimiento la guardia civil de aquellos contornos, no pudo tomarse ningún antecedente que indique la ruta seguida por los secuestradores.

Una carta traída a esta capital por un propio que salió de Egea a las dos de la tarde de ayer, refiere que un joven pastor había visto al Sr. Ripamillan atado sobre una caballería y custodiado por algunos hombres.

A última hora, dice esa carta, el juez municipal de Egea ha recibido un parte del alcalde de Luna, para que saliese a recoger un cadáver encontrado en aquel término.

Escritas las anteriores líneas, asegúrase que el cadáver encontrado en Luna es el de un vecino de dicho pueblo muerto en una reyerta.»

Son incalculables los estragos que ha causado en la provincia de Valladolid la tormenta que descargó el domingo último.

En Rioseco las huertas quedaron destruidas por el pedrisco. Los sembrados entre la población citada y Villanueva de San Mancio han sufrido mucho.

El órgano de la parroquia de Santa María ha sido destruido por una chispa eléctrica, causando otra gran desesperfectos en la capilla histórica de los Benaventos.

La cosecha puede darse por perdida.

Entre Alcira y Carcagente, según los diarios valencianos, se ha presentado una partida de bandoleros, que por las noches se dedican al robo, habiendo asaltado una alquería, donde cometieron algunos desmanes y se llevaron 11.000 reales del propietario. La guardia civil ha recibido orden del gobernador de la provincia de perseguir a los malhechores hasta conseguir su desaparición.

Con asistencia de las autoridades civiles y militares y un escogido y numeroso público, se ha inaugurado en Valencia la Exposición de flores, frutas y plantas, establecida en la Glorieta. Hay en ella una preciosa colección de claveles; otra de hortencias y claveles chinos; una notable de pandanes, palmas, begonias y colcas, y un gran número de plantas de singular belleza.

La Exposición de ramos y *bonquets* es abundante y notable.

Un incendio casual ha destruido la casa titulada de Goldivar Boga, situada en el término municipal de Rentería (Bilbao).

El fuego destruyó todo el mobiliario que la citada finca encerraba, pereciendo además entre las llamas cinco vacas.

Ha empezado a entender el Juzgado de Huerca-Overa en un horroroso crimen cometido por una madre desnaturalizada.

Parece que en Albox una mujer soltera, que vivía con su madre, de relaciones ilícitas dió a luz un niño, y queriendo ocultar su falta, trató de matarlo arrojándolo al fruto de sus amores al fuego.

Alarmados por el olor algunos vecinos, acudieron con un agente de la autoridad, y abriendo la puerta de la casa, que tenían cerrada, sorprendieron *in fraganti* a aquella madre criminal sacando a la criatura casi carbonizada de la lumbre.

El centro serícola de Aljucer ha abierto ya la suscripción de la simiente anteaída obtenida en el presente año, por el sistema Pasteur. De sus condiciones tenemos las mejores noticias. Esta simiente se facilita por el precio de 60 reales onza, que se abonarán, 20 al hacer el pedido, y los 40 restantes en Enero al recibir la simiente.

Los novillos torreados el día 30 del pasado en *Jetafe*, han producido gran número de batcazos, doce heridos más ó menos graves y uno de mucha gravedad, que es probable haya fallecido ya.

El *Movimiento*, de Huesca, dice que si no se pone pronto remedio, la emigración a Francia tomará proporciones nunca vistas en aquel país.

Las comarcas en que la emigración ha empezado ya en bastante escala, son las de las riberas bajas y los pueblos de la Litera.

A medida que avanza la estación, se hacen más visibles en el Ampurdán los considerables perjuicios causados por la filoxera en los viñedos.

Segun telegrama del gobernador de Bilbao, se ha descubierto en Durango un depósito de fusiles, que asciende a unos 70.

Dicen de Tuy, que el 28, al tender la red en aguas del Miño un barco pescador de San Pedro de Torre, fué acometido por tres barcos tripulados por españoles, resultando dos portugueses heridos y quedando la red en poder de los españoles, quienes después de destruirla, la arrojaron al río.

En el portazgo que se halla a un kilómetro de Zumaya, el recaudador del mismo disparó un tiro a su mujer, y como no le diera, la golpeó con dicha arma brutalmente, causándole graves lesiones; conducido al Ayuntamiento el agresor, se arrojó por uno de los balcones del edificio, muriendo a las pocas horas de resultas del golpe sufrido.

CORREO DE CUBA

Las cartas y periódicos de Cuba que recibimos ayer, alcanzan al 14 del mes último.

Las noticias y hechos más notables que encontramos, son los siguientes:

En la Aduana de la Habana se ha cometido una defraudación, cuyo importe asciende a unos 600.000 duros.

El administrador de la dependencia ha descubierto varias horas de adeudo, cuyo importe no había ingresado en caja, y asiendo a la indicada suma.

En virtud de las medidas adoptadas, se ha logrado asegurar la mayor parte, prosiguiéndose con actividad las gestiones para obtener el reintegro del todo, como también para esclarecer los hechos.

—El 10 se declararon en huelga algunos empleados de la compañía telefónica de la Habana, amenazando con cortar los hilos telegráficos si no se les aumenta el sueldo.

—El día 8 se fugó del hospital de Matanzas uno de los complicados en el desfalco cometido recientemente en la sucursal del Banco español de dicha ciudad.

—El estado de las cosechas en la jurisdicción de Cienfuegos es satisfactorio, merced a las lluvias que han caído recientemente.

—El día 28 de Abril descargó sobre Guantánamo un violento aguacero, acompañado de fuerte viento y granizo del tamaño de garbanos.

Afortunadamente, al cuarto de hora cesaron las lluvias, y el viento despejó la atmósfera. Es la primera vez que se ha visto caer en aquella villa tantos y tan gruesos granizos.

—En la elección parcial en Marianas de cinco concejales, han triunfado por completo los amigos del Gobierno. Los autonomistas dejaron de acudir a las urnas.

—La inauguración del ferro-carril de Vinales, que construyen a su costa los Sres. Carranza y Ferrer, asociados del banquero Sr. Zorrilla, tendrá efecto en el próximo Junio.

—La producción de tabaco en la provincia de Pinar del Rio durante 1881, fué en total de 182.199 tercios.

—En el cuartón de Guanin, término municipal de Alquizar, se ha cometido un robo considerable, a mano armada, en la finca de D. Antonio Garriga.

Los ladrones fueron habidos por la guardia civil.

—Ha causado excelente impresion en la Habana el nuevo proyecto y los demás proyectos presentados a las Cortes por el señor ministro de Ultramar, los cuales tienden a plantear reformas que hacen largo tiempo ansiaba la isla y que nunca se creía fueran iniciadas con tanta decision y tacto como ahora.

Le mejor prueba de esta acogida tan favorable que han tenido los proyectos del Sr. Leon y Castillo, está en que el mismo día que se conocieron, bajó la prima del oro 10 por 100.

—Con motivo de las lluvias de estos días, muchos hacendados y dueños de fincas de la jurisdicción de Matanzas se apresuran a continuar los trabajos de siembras, ya que el terreno se encuentra en tan buena disposición para ello. Muchos dueños de fincas han solicitado trabajadores, pagándoles un buen jornal, y segun dice un periódico de aquella ciudad, ninguno ha aceptado las proposiciones ventajosas que se les hicieron.

—A la fecha de la salida del correo se cotizaba el oro español de 167 a 167 1/2 por 100.

Ultimos telegramas

La *Agencia Fabra* nos remite en la madrugada de hoy los siguientes:

ALEJANDRIA 31.—Mañana son esperados en este puerto cinco buques ingleses acorazados, procedentes de la bahía de Souda.

El almirante trae instrucciones cerradas, con orden de abrirlas a su llegada.

CONSTANTINOPLA 31.—Las embajadas de Alemania, Italia, Austria y Rusia, están esperando instrucciones de sus Gobiernos para apoyar cerca de la Sublime Puerta la petición colectiva dirigida por el marqués de Noailles y lord Dufferin, embajadores de Francia e Inglaterra, a fin de que el sultan telegrafe a El Cairo desaprobando la conducta del partido militar, que ha abusado del nombre del sultan afirmando la autoridad del khedive, y disponiendo que Araby-Bey y demás jefes del partido militar sean conducidos a Constantinopla.

LISBOA 31.—Cámara de diputados.—Se aprueba por 87 votos contra 17 la totalidad del proyecto de ley relativo a la subvención de los ferro-carriles de la provincia de Salamanca, que deben enlazar con la red portuguesa.

CONSTANTINOPLA 31.—Las enatropotencias, Alemania, Austria, Italia y Rusia, han invitado hoy a La Puerta a que acceda a las peticiones formuladas el 29 de Mayo por los embajadores de Francia e Inglaterra, de Noailles y lord Dufferin.

Diversiones públicas

El circo de Price sigue imprimiendo variedad a sus espectáculos de una manera ingeniosa.

Los ejercicios que se ven una noche al comenzar la función, se ven en la siguiente al final. Los aritos de papel-cebolla se rompen todas las noches, pero a distintas horas. Los hermanos Florus tocan todas las noches con las *tejoletas* musicales un vals, que adivinan los espectadores a fuerza de ingenio. Estos instrumentistas han venido para demostrar la deficiencia de aquella frase: *la música es el mayor de los ruidos*, y desde su debut puede ya decirse: *la música es el peor de los ruidos*.

Es cosa ya probada que los perros de Magrini han sido la parte excelente de la compañía de Price. Estos hacen todas las noches los mismos ejercicios, pero merecen benevolencia y consideración, en gracia a sus cualidades de sabiduría relativa. Los pobres animalitos se esfuerzan en estar siempre en dos pies, mientras los clowns y otros artistas que parecían racionales, andan en cuatro, sin duda por una lógica intuición del destino que les pertenece de derecho.

Las funciones de Price, pues, se parecen al rosario de una beata: todas las noches pasan y repasan las mismas cuentas, aunque empezando a contar en distintos trozos.

Programa de una función:

Los hermanos Florus. ¡Suceso!
Los perros de Magrini. ¡Suceso extraordinario!
Saltos de globo con piruetas por una amazona. ¡Suceso inmenso!

Caballitos y aros. ¡Gran novedad!
Programa de la función siguiente:
Caballitos y aros. ¡Suceso!
Piruetas y saltos de globo. ¡Suceso extraordinario!

Perros de Magrini. ¡Suceso inmenso!
Los hermanos Florus. ¡Gran novedad!
Barajen Vds. estos nombres y estas exclamaciones, y tendrán los programas de todo el año.

Si no fuera por la *mariposa* que hace *todas las noches* el clowns ingles, ¡cómo se aburrirían todos los aborridos!

La apertura de la Exposición de animales y plantas establecida en el Parterro, se verificará el sábado próximo, a las cinco de la tarde.

No habrá billetes de convite, y desde la inauguración se entrará con billetes de pago, al precio de una peseta.

Han terminado las sesiones de prestidigitación del conde Patrizio en el Liceo Capellanes, y han vuelto los precios económicos que antes tenían las localidades.

En la corrida de toros de beneficencia, que se verificará el próximo domingo, se ejecutará por la banda del Hospicio, y en el acto de presentarse la cuadrilla, un paso-doble, escrito por D. Rafael Rodriguez y dedicado al simpático diestro Salvador Sanchez (Frasuelo).

El día 2 de Junio inaugurará sus funciones la compañía que actuará diez noches en el teatro Martin, en la que figuran los Sres. Ruiz y Mesejo.

Cultos

SANTO DE HOY 1.º DE JUNIO.

San Segundo, mártir, y San Inigo, abad.—Puede sacarse ánima.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz, Carmen Calzado, donde continúa la novena de la Santísima Trinidad; a las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Antonio Sanchez Barrios, y por la tarde, a las cinco, estación, rosario y sermón que predicará D. Francisco M. Bustindui, trisagio cantado, gozos, santo Dios, símbolo de San Atanasio y reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, la de la Blanca en San Sebastian, ó la del Consuelo en San Luis.

Bolsa de Madrid.

LA COTIZACION DE AYER, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMO PRECIO		Alm.	Edu.
	Del 30	Del 31		
Renta perpétua del 3 por 100.....	29.75	29.75
Idem fin de mes.....	00.00	00.00
Idem fin del próximo.....	29.65	29.75
Renta perpétua exterior.....	31.75	31.75
Duda del personal.....	00.00	00.00
Amortizable interior al 2 por 100.....	00.00	00.00
Idem exterior.....	00.00	00.00
Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.....	00.00	00.00
Idem id., serie exterior, id.....	00.00	00.00
Idem del Tesoro sobre productos de Aduanas.....	00.00	00.00
Bonos del Tesoro, emisión de 1879.....	00.00	00.00
Resguardos de la Caja de Depósitos.....	00.00	00.00
Billetes Hipotecarios de Cuba.....	00.00	00.00
4 por 100 amortizable.....	79.75	79.90	15	..
CARRETERAS Y SOCIEDADES				
Agosto, 1882, de 2.000 rs.....	00.00	00.00
Julio, 1886, de id.....	00.00	00.00
Obras públicas, 1885.....	00.00	00.00
Ferro-carriles de 2.000 rs.....	58.90	58.90	..	80
Banco de España.....	412.00	412.00
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	103.00	000.00
Idem id., al 5 por 100.....	102.60	000.00
Acciones del Banco de Castilla.....	00.00	00.00
Idem id. Hispano-Colonial.....	00.00	00.00
Empéstito cubano.....	99.65	99.80	15	..
CAMBIOS				
Londres, a 90 días fecha.....	47.85	47.35
París, a 8 días vista.....	4.92	4.92

Bolsin de anoche

A última hora quedó la cotización oficial de nuestros valores a los cambios siguientes:
Consolidado al contado, 29,55.
Liquidación, 29,675.
Fin de mes, 29,70.

Bolsas extranjeras.

PARÍS 31.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100, 83,00; 5 por 100, 116,10; fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28 5/8; Duda amortizable exterior, 60,00; Obligaciones Cuba, 50,00; Consolidados ingleses, 102 3/16. Última hora: 3 por 100 exterior, 28 1/2; id. interior, 26 15/16; Duda amortizable exterior, 45 1/4; Obligaciones Cuba, 49,875.

LONDRES 31.—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28 3/4.

Estado del tiempo

El calor se ha dejado sentir ayer con bastante intensidad en la mayor parte de la Península, lo cual es causa de algunas tormentas.

El cielo estuvo despejado en Galicia, Sevilla, Tarifa, Soria, Salamanca, Escorial y Ciudad Real; con celajes ó algunas nubes en Badajoz, Granada, Alicante, Murcia, Valencia, Teruel, Zaragoza, Burgos, Valladolid, Madrid y Albacete; cubierto en San Sebastian, Bilbao, Oviedo y Palma.

La mar estuvo tranquila en San Sebastian, Tarifa, Cartagena y Alicante; movida en Bilbao y Barcelona, y con oleaje en Palma y Coruña.

Las presiones barométricas oscilan entre 762,0 notada en Sevilla, y 769,2 en Burgos y Valladolid.

La temperatura varió entre 18'3 grados centígrado, que marcó el termómetro en Burgos, y 28'6 que señaló en Sevilla.

El viento fué muy variable, puesto que en unas regiones fué NE., en otras NO., en otras N., y en algunas SE.

Temperatura máxima en Madrid, 30,3; mínima, 13.

Espectáculos

Alhajas

de gusto y valor, precios reducidos. Hay preciosas sortijas, pulseras, pendientes, aderezos, botonaduras, pasadores de corbatas, etc. En relojes de todas clases, gran surtido; la venta de relojes, es garantizada de uno á tres años.

IBO ESPARZA.
34, Carrera de San Jerónimo, 34

ANUNCIOS

LA ESPERANZA

SALES DE TODAS CLASES

10 CAPELLANES 10

LAS COLONIAS

S-Arenal-S

Almacen de comestibles finos, vinos y licores.
Servicio á domicilio.

CÁRLOS PRATS
B-ARENAL-8

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA
SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA

VELOUTINE VIARD

RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
Da al cutis tersura, frescura, alisado.
PRECIOS: con boria, 40. 1/2. 1/4. Sin boria, 14.
Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS
MADRID: Por mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO
Por menor, Pascual García Guinea y Romero Vicente.

AGUA DE COLONIA

Higiénica y medicinal. De uso especial en las afecciones de la vista y dolores de cabeza. Se recomienda cual ninguna por su aroma superior y delicado para los usos del tocador. Frascos á 4, 7 y 12 reales. Cuartillo, 12 reales. Botica de Garrido Mena, Atocha, 30, frente á San Sebastian.

ASMA
CURADA CON EL PAPEL Y CIGARROS GICQUEL
farm. de 1.ª clase, Paris.

TOS
Catarrros, Bronquitis, Gripe, Garrofilo
CURADOS CON LA PASTA Y JARABE GICQUEL
farm. de 1.ª clase, Paris.

Deventa en las principales farmacias MADRID, por mayor, agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.
Por menor: S. Ocaña, Ortega Garcerá, Botica, Mayor 93 y Garrido, Atocha, 30.

CHIN-CHIN

Ya están abiertos al público los baños de EL NIAGARA, paseo de San Vicente, 14, en las secciones de baños de placer, medicinales, vapor, natacion é hidroterapia.

35, CARRETAS. CARRETAS, 35.

ROLDAN

Exposicion de cajas y caprichos de lo más moderno y elegante, para regalos de bodas y bautizos.
Magnifico surtido en objetos de bronce, cristal y porcelana.
Caramelos ROLDAN

GRAN CONFITERÍA

35 CARRETAS 35

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA
Preparado para la estacion presente, como depurativo de la sangre; 10 rs. fresco, con su instruccion para el uso.
Tambien tenemos la Panacea SWAINE, la Zarza BRISTOL, Rob LAFFECTEUR, Enolaturu PADRO y otros depurativos antisifiliticos.
Farmacia de Hernandez, Mayor, 27 y 29

A LAS DOS PALABRAS
Hortaleza, 1, segunda puerta
Se hace almoneda de corsés POMPADOUE.
Polisones, desde una peseta.

SALES DE TODAS CLASES
10 CAPELLANES 10

SALES DE TODAS CLASES

10-Capellanes-10

10 CAPELLANES, 10

LA ESPERANZA SALES DE TODAS CLASES

10 CAPELLANES 10

SE SIRVEN PEDIDOS A DOMICILIO

CORRESPONDENCIA ILUSTRADA

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

Director-proprietario: D. Pedro Pagán

PUNTOS DE SUSCRICION

En las oficinas de la CORRESPONDENCIA ILUSTRADA, calle de las Infantas, número 42, bajo.—En la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, núm. 2.—En todas las demás librerías, y en el centro de suscripciones, Pasaje del Café de Madrid.
En provincias por medio de nuestros Corresponsales ó escribiendo directamente á esta Administracion.

Número suelto, 10 céntimos de peseta.

PRECI

ESPAÑA.....	Madrid. Un mes.	2	50
	Provincias. Tres meses.	7	50
ULTRAMAR. . .	Tres meses.	25	
PORTUGAL. . .	Tres meses.	7	50
EXTRANJERO. .	Tres meses.	22	50
ANUNCIOS.—La línea de 40 milímetros.		0	20
COMUNICADOS Y RECLAMOS, á precios convencionales.			

Número atrasado, 50 centimos de peseta.

TIPOGRAFIA DE LA CORRESPONDENCIA ILUSTRADA MADRID

St. D.

MUY SEÑOR MIO: Tengo el gusto de participar á V. que en este día de trabajo se hizo toda clase de trabajos tipográficos con arreglo á los últimos adelantos del arte.

Al ofrecérselo á V. por el precio digno honorario con alguno, tengo la seguridad de que ha de quedar satisfecho, tanto por su bondad como por su equitativo precio.

Es de V. atento s. s. q. e. m. d.,
EL ADMINISTRADOR.

Enero, 1888.